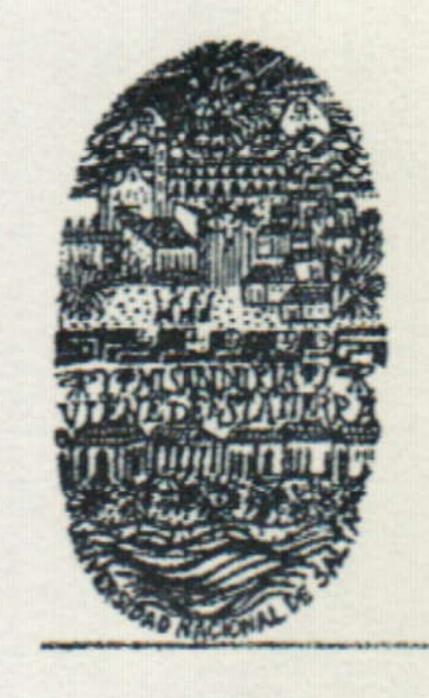
RESOLUCIÓN CS N° 5 1 5 / 1 3



U.N.Sa.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-425521
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 1 9 DIC 2013

Expediente Nº 10.738/11.-

VISTO estas actuaciones por las cuales la Facultad de Ciencias Naturales tramitó la cobertura de un cargo de Profesor Regular en la categoria de Adjunto con dedicación simple, para la asignatura "Genética" de la carrera de Ingenieria Agronómica, y

CONSIDERANDO:

Que el cargo motivo de este concurso fue asignado a través del Programa Convenio MECyT N° 1101/06.

Que a fs. 395 la Sra. Decana de la Facultad de Ciencias Naturales solicita que el cargo motivo de estas actuaciones sea incorporado formalmente a la planta docente de la citada Unidad Academica.

Que la Dirección de Control y Evaluación Presupuestaria (fs. 398) informa que el cargo cuenta con presupuesto consolidado por la Secretaria de Politicas Universitarias y adjunta a fs. 397 planilla de cargos consolidados que corresponden al PROMAGRO.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho Nº 123/13,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en su 6° Sesión Extraordinaria del 19 de diciembre de 2013)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°. Incorporar a la Planta Permanente de Personal Docente de la Facultad de Ciencias Naturales, un cargo de Profesor Regular en la categoria de Adjunto con dedicación simple, para la asignatura "Genética" de la carrera de Ingenieria Agronómica.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, Secretaría Administrativa, DGA, DGP, Dirección de Presupuesto, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Secretaría Administrativa a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

Lic. CLAUDIO ROMAN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA